



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Santo-Domingo

RESOLUCION RPCSD- CCV-024-2015

ABG. CALIXTA CABRERA VELEZ
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la administración constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que; el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del portal institucional del SERCOP;

Que, el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el catálogo electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, el Art. 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la adquisición directa de bienes y servicios por medio del Catalogo Electrónico del portal institucional del SERCOP, la máxima autoridad del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo o su Delegado, deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir;

Que, mediante memorando RPSD-SA-TI-DGF-022-2015, de 22 de abril del 2015, los Ings. Daniel Flores y Jorge Larco, Analistas Tecnológicos, remiten a la Ing. Carla Vasquez, Subdirectora Administrativa, de acuerdo a lo planificado en el POA-2015, las especificaciones técnicas que corresponden al proyecto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, DIGITALIZACIÓN INLCUIDO MANTENIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTO DOMINGO"**, para los fines pertinentes;

Que; mediante memorando RPCSD-SA-CVG-285-2015, de fecha 22 de abril del 2015, la Ing. Carla Vásquez, Subdirectora Administrativa, solicita a la Ing. Lourdes Moreira, Analista de Planificación Institucional, en ese entonces, certifique si dentro del Plan Operativo Anual 2015, en sus proyectos y actividades existe la adquisición de equipos informáticos, digitalización incluido mantenimiento.

Que; mediante memorando RPCSD-PI-LMR-053-2015, de fecha 22 de abril del 2015, la Ing. Lourdes Moreira, Analista de Planificación Institucional, en atención a memorando RPCSD-SA-CVG-285-2015, informa que una vez revisado el Plan Operativo Anual aprobado para el año 2015, mediante resolución RPCSD-MGS-012-2015 (Primera Reforma), de fecha 20 de marzo del 2015, ha constatado que dentro de los programas, proyectos, acciones y actividades planificadas por la Subdirección

Administrativa, para el año 2015, si conta “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, DIGITALIZACIÓN INCLUIDO MANTENIMIENTO”;

Que, mediante memorando RPCSD-SA-CVG-289-2015, de fecha 23 de abril del 2015, La Ing. Carla Vasquez, Subdirectora Administrativa, en atención a lo manifestado por los Ings. Daniel Flores y Jorge Iarco, Analistas Tecnológicos, solicita a la Lcda. Haidee Zambrano, Analista de Adquisiciones y Contratación Pública, solicita, a la Lcda. Haidee Zambrano, Analista de Adquisiciones y Contratación Pública, se sirva verificar si la contratación del servicio “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, DIGITALIZACIÓN INCLUIDO MANTENIMIENTO”, se encuentra en Catálogo Electrónico, caso contrario proceder con las cotizaciones y verificar si se encuentra dentro del Plan Anual de Contrataciones;

Que; mediante Verificación de Bienes, Servicios, Obras y Consultorías en el Plan Anual de Contrataciones 2015 VPAC-CP-RPCSD-028-2015, del 28 de abril del 2015, la Lcda. Haidee Zambrano, Analista de Adquisiciones y Contratación Pública, en atención a memorando RPCSD-SA-CVG-289-2015, del 23 de abril del 2015, certifica que ha verificado que el servicio “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, DIGITALIZACIÓN INCLUIDO MANTENIMIENTO”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el código 625840011, categoría CPC, nivel 9, de acuerdo a la Resolución RPCSD-MGS-013-2015, del 20 de marzo del 2015, correspondiente a la primera reforma del Plan Anual de Contrataciones del año 2015, por lo que se procede a continuar con el trámite correspondiente”

Que; mediante Verificación de Catálogo Electrónico VCE-CP-RPCSD-020-2015, de fecha 28 de abril del 2015, la Lcda. Haidee Zambrano, Analista de Adquisiciones y Contratación Pública, en atención a memorando RPCSD-SA-CVG-289-2015, del 23 de abril del 2015, certificq que ha verificado que el servicio “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, DIGITALIZACIÓN INCLUIDO MANTENIMIENTO”, se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del portal www.compraspùblicas.gob.ec, por lo que porocede a adquirirlos por ese proceso, de acuerdo al Art. 43 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a excepción de los siguientes equipos que a continuación detalla:

Materiales de Oficina	Unidad de Medida	Requerimiento
Scanner con alimentador automático de hojas ADF	Unidad	14
Impresora matricial	Unidad	1
Disco duro	Unidad	5
Ram DDRIII	Unidad	5
Impresora Térmica	Unidad	1
Disco duro par servidor IBM M3	Unidad	2
UPS-1000 VA	Unidad	10
Disco Duro Externo USB 3.0	Unidad	2
Unidad de DVD RW Externa	Unidad	1
Punto de Acceso AP	Unidad	3
Controladora de Acceso Inalambrico Escalable	Unidad	1
Software para la Gestión de Infraestructura de la Red	Unidad	1
Licencias de Windows 7.64 BITS	Unidad	10

Los productos antes descritos no se encuentran disponibles en Catálogo Electrónico, por lo que se procede a iniciar las gestiones para la Adquisición mediante el proceso de Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que; mediante memorando RPCSD-RPCSD-SA-CP-HZB-066-2015, de fecha 29 de abril del 2015, la Lcda. Haidee Zambrano, Analista de Adquisiciones y Contratación Pública, en atención a memorando RPCSD-SA-CVG-289-2015, del 23 de abril del 2015, informa a la Ing. Carla Vasquez, Subdirectora Administrativa, que el servicio "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, DIGITALIZACIÓN INCLUIDO MANTENIMIENTO**", se encuentra en Catálogo Electrónico y dentro del Plan Anual de Contratación de la institución, anexa documento de los equipos informáticos disponibles que se encuentran en Catálogo Electrónico del portal www.compraspùblicas.gob.ec, de acuerdo a los solicitado, el cual genera un valor de **ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$11.623.36 USD)**, incluido IVA, además anexa una cotización de un proveedor de Catálogo Electrónico, de los mantenimientos preventivos, la cual refleja el costo por unidad para los equipos informáticos que van a ser adquiridos por este proceso, que son 10 computadoras de escritorio y 10 impresoras b/n, por el valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES (\$5.376.00 USD)**, incluido IVA;

Que; mediante memorando RPCSD-SA-CVG-309-2015, del 29 de abril del 2015, la Ing. Carla Vasquez, Subdirectora Administrativa ; y, en atención a la verificación dfel PAC y Catálogo Electrónico VPAC-CP-RPCSD-028-2015 y VCE-CP-RPCSD-020-2015, respectivamente suscrito por la Lcda. Haidee Zambrano, Analsta de Adquisiciones y Contratación Pública, solicita a la Abg. Calixta Cabrera Velez, Registradora de la Propiedad, se sirva autorizar el inicio del proceso para la Adquisición mediante Catálogo Electrónico, así como el gasto por el valor de **DIESISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$16.999,36 USD)**, incluido IVA, de acuerdo a la lista de compra del portal de compras públicas y a la cotización del proveedor registrado en Catálogo Electrónico del mantenimiento preventivo de los equipos en mención;

Que; mediante sumilla inserta con fecha 30 de abril del 2015, en memorando RPCSD-SA-CVG-309-2015,de fecha 29 de abril del 2015 y memorando RPCSD-CCV-2015-190-M, del 30 de abril del 2015, la Abg. Calixta Cabrera Velez, Registradora de la Propiedad, autoriza a la Ing. Carla Vasquez, Subdirectora Administrativa, el gasto e inicio del proceso, para la Adquisición de los Equipos Informáticos, Digitalización incluido Mantenimiento", mediante Catálogo Electrónico"

Que; mediante memorando RPCSD-SA-CVG-313-2015, de fecha 4 de mayo del 2015, la Ing. Carla Vásquez, Subdirectora Administrativa, en atención a memorando RPCSD-CCV-2015-190-M, del 30 de abril del 2015, haciendo referencia que la Adquisición de los equipos informáticos encontrados en Catálogo Electrónico y el primer mantenimiento se lo realizarán en este año y los cinco mantenimientos restantes serán futuros dos por cada año siguiente, solicita a la Ing. María José Zambrano, Subdirectora Financiera, se sirva emitir disponibilidad presupuestaria por el valor de **DOCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON TREINTA CENTAVOS (\$12.519.36 USD)**, referente a Equipos Informáticos y el primer mantenimiento; y, disponibilidad Presuúestaria futura por los mantenimientos restantes por el valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHEENTA (\$4.480.00 USD)**, que detalla a continuación:

Año	Valor
2016	1.792.00
2017	1.792.00
2018	896.00

Que; mediante certificación de disponibilidad presupuestaria No. 77, la Ing. María José Zambrano, Subdirectora Financiera, certifica la disponibilidad presupuestaria 00.00.A100.110.530704.000.23.01.000.001 Mantenimiento y Reparación de Equipos, por el valor de \$996.00; y, 00.00.A100.110.840107.000.23.01.000.001, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, por el valor de \$.11.623.36; dando un total de \$12.519.36;

Que; mediante memorando RPCSD-SA-CVG-318-2015, del 4 de mayo del 2015, la Ing. Carla Vasquez, Subdirectora Administrativa, solicita a la Lcda. Haidee Zambrano, Analista de Adquisiciones y Contratación Pública, se sirva realizar las gestiones correspondientes para continuar con la adquisición de equipos informáticos y mantenimiento encontrados en Catálogo Electrónico;

Que; mediante memorando RPCSD-SA-CP-HZB-071-2015, del 5 de mayo del 2015, la Lcda. Haidee Zambrano, Analista de Adquisiciones y Contratación Pública, remite a la Ing. Carla Vasquez, Subdirectora Administrativa, el proceso de Catálogo Electrónico **CATE-RPCSD-002-2015**, con la finalidad de que de conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se emita la respectiva resolución de aprobación de pliegos para la Adquisición de Equipos Informáticos, Digitalización incluido Mantenimiento”;

Que; mediante memorando RPCSD-SA-CVG-325-2015, del 5 de mayo del 2015, la Ing. Carla Vasquez, Subdirectora Administrativa, en atención a memorando RPCSD-SA-CP-HZB-071-2015, del 5 de mayo del 2015, solicita a la Abg. Calixta Cabrera Velez Registradora de la Propiedad, autorice emitir la respectiva resolución de gasto, y aprobación de pliegos de conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que; mediante sumilla inserta en memorando RPCSD-SA-CVG-325-2015; y memorando RPCSD-CCV-2015-199-M, de fecha 5 de mayo del 2015, la Abg. Calixta Cabrera Velez, Registradora de la Propiedad, autoriza elaborar la resolución de aprobación de pliegos, así como el gasto e inicio del proceso para la “Adquisición de Equipos Informáticos, Digitalización Incluido Mantenimiento” Proceso de Catálogo Electrónico **CATE-RPCSD-002-2015**;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar los Pliegos, para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DIGITALIZACIÓN INCLUIDO MANTENIMIENTO**” solicitado por la Subdirección Administrativa.

Art.2.- Contratar la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DIGITALIZACIÓN INCLUIDO MANTENIMIENTO**”, por medio de Catálogo Electrónico, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 4.- Delegar al Ing. Jaime Aceldo, Analista de Servicios Institucionales, conjuntamente con el Ing. Daniel Flores, Analista Tecnológico, la Contratación Directa y a nombre del Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo para verificar el bien recibido y suscribir en consecuencia el acta de Entrega-recepción correspondiente.

Art. 5.- Delegar a la Lcda. Haidee Zambrano, Analista de Adquisiciones y Contratación Pública, para que se encargue del proceso en el portal de compras públicas.

Art. 6.- Cumplir con los términos y condiciones establecidas en los Convenios marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

Notifíquese y Cúmplase.-

Dado en la ciudad de Santo Domingo, 06 de mayo del 2015.


**ABG. CALIXTA CABRERA VELEZ
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por :	Dr. Claudio Ruiroz	Asesor Jurídico	

